	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 8

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y MECI POR PROCESO

Dirigido a : KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General

Fecha de Presentación : Octubre 30 de 2017

Periodo de la Auditoría : 15 de Agosto a 13 de Septiembre de 2016

REALIZADA POR : SULEYMA GOYENECHÉ LEON

1. OBJETIVO

Verificar el grado de avances del plan de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y el requisito 8.1 de la NTCGP 1000:2009 referente a los procesos de seguimiento de la Entidad, para contribuir al mejoramiento continuo y a la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad.


2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las Áreas el estado de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Calidad por proceso vigente en la Corporación, con corte a 30 de octubre de 2017.

3. METODOLOGÍA

La forma en que fue realizado el proceso verificación de avances al interior de Corpocesar fue la siguiente:

- Se verificó los documentos que soportan cada de los avances de las acciones correctivas que conforman el plan de mejoramiento.
- Se realizó la revisión de las acciones que se encontraban en ejecución, vencidas o abiertas en el Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Se realizó la visita en el lugar de trabajo del responsable de las acciones con el fin de retroalimentar la evaluación y acordar compromisos para los posteriores seguimientos.
- Finalmente, se recopiló la información recogida de las actas de reunión, se analizó y se verificó para así realizar como resultado final el informe del Seguimiento. Las evidencias del avance de las acciones, así como las actas de las visitas realizadas, reposan en la Oficina de Control Interno.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 8

4. CUERPO DEL INFORME


La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso resultantes de la Auditoría interna de gestión de la vigencia 2016, realizada al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación; en el seguimiento realizado se revisó el consolidado de la Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, los compromisos adquiridos, Normatividad Aplicable y Servicios o productos No conforme de los procesos del Sistema.

Con el fin de medir y evaluar de manera objetiva, el grado de implementación del Sistema de Calidad, NTCGP 1000: 2009, e identificar posibles desviaciones, lo que permitiría aplicar las acciones necesarias, la Oficina de Control Interno realizó de manera regular en lo corrido de la anualidad, mesas de trabajo con los responsables de las actividades de mejoramiento, acordando compromisos con ellos como líderes de los procesos y apoyándolos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

RESULTADOS AUDITORIA INTERNA DE GESTION VIGENCIA 2016

Del informe de auditoría y conforme a las evidencias recolectadas, el equipo auditor determinó las siguientes No conformidades, por proceso auditado lo cual se ilustra en el siguiente cuadro:

No	PROCESO	NO CONFORMIDADES	PORCENTAJE
1	Planeación Estratégica	3	11%
2	Gestión y Mejora del SIG-C	NA	
3	Gestión de Comunicación e Información	3	11%
4	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	3	11%
5	Gestión de Educación Ambiental	1	4%
6	Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	2	7%
7	Gestión de Laboratorio Ambiental	NA	
8	Gestión del Talento Humano	2	7%
9	Gestión de Recursos Físicos	2	7%
10	Gestión de Compras y Contratación	2	11%
11	Gestión Documental	2	7%
12	Gestión Financiera	2	7%
13	Gestión Jurídica	2	7%
14	Gestión de TIC'S	2	7%
15	Gestión de Evaluación y Control		
	TOTAL	26	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 8

SEGUIMIENTO AL CIERRE DE HALLAZGOS

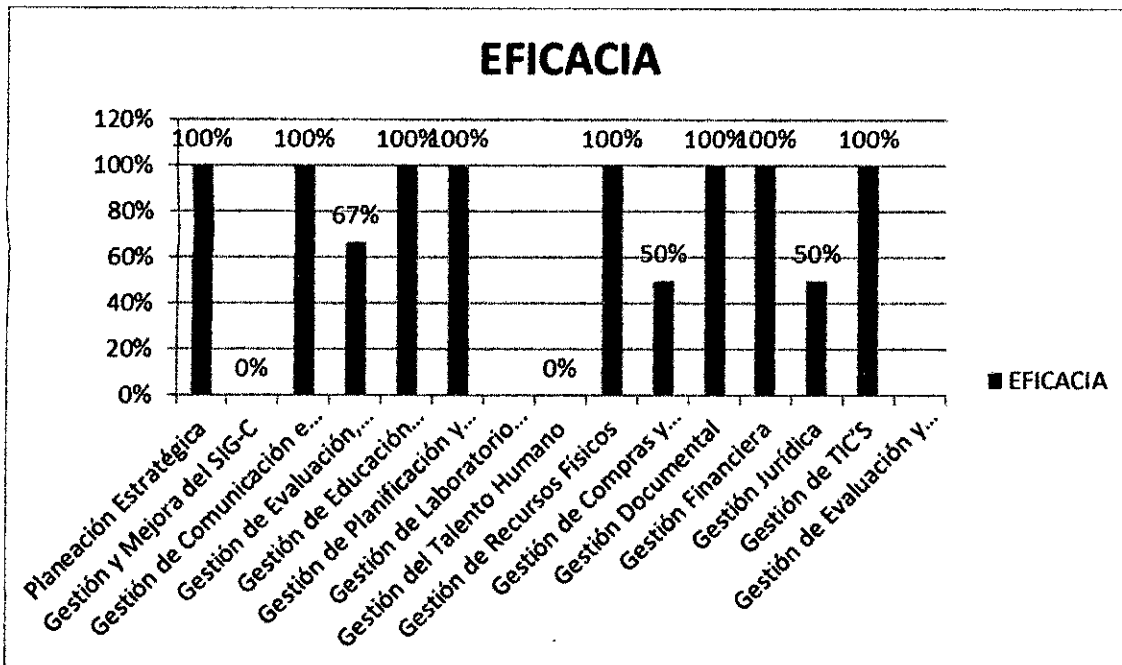
Teniendo en cuenta el seguimiento y verificación realizado por la Oficina a los avances con corte 30 de abril de 2017, reportado por los responsables de las acciones de mejoramiento a esta oficina para consolidación de la información, reporte y presentación de la misma al Director General, encontramos la siguiente situación:

PROCESO	NO CONFORMIDADES	ABIERTAS	CERRADAS	EFICACIA
Planeación Estratégica	3		3	100%
Gestión y Mejora del SIG-C				0%
Gestión de Comunicación e Información	3		3	100%
Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	3	1	2	67%
Gestión de Educación Ambiental	1		1	100%
Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	2		2	100%
Gestión de Laboratorio Ambiental				
Gestión del Talento Humano	2	2	-	0%
Gestión de Recursos Físicos	2		2	100%
Gestión de Compras y Contratación	2	1	1	50%
Gestión Documental	2		2	100%
Gestión Financiera	2		2	100%
Gestión Jurídica	2	1	1	50%
Gestión de TIC'S	2		2	100%
Gestión de Evaluación y Control				
TOTAL	26	5	21	81%



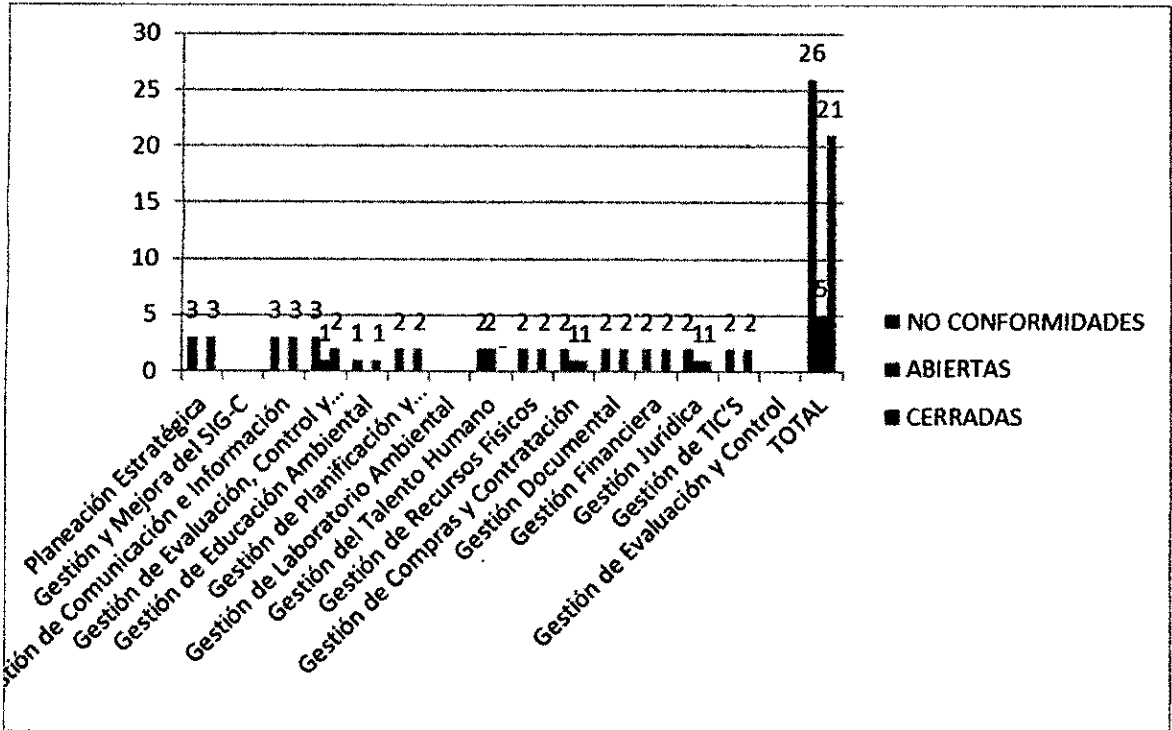
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
 VERSIÓN: 2.0
 FECHA: 17/07/2014
 Página 4 de 8



Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la Vigencia 2016, de lo que resultó un total de veintiséis (26) No Conformidades, de las cuales se encontraban abiertas cinco (05) para un porcentaje de eficacia del 19%, y se reportaron como cerradas veintiuna (21) para un porcentaje de eficacia del 81% total.

Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 30 de octubre de 2017, el Plan de Mejoramiento de Calidad y MECI vigente en la Corporación presenta un avance del 81% en las metas vencidas por Procesos.



HALLASGOS SIN CUMPLIR

EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL


Se evidencia en el expediente CJA-071-2007 CONCESION Y PERMISO DE VERTIMIENTOS POZO TOTUMAL EMERAD ENERGY, No presenta acciones ni evidencias de visitas e inspecciones en los años 2013-2014, por tanto se considera que se debe mejorar el sistema de control y vigilancia para que los seguimientos sean efectivos.

A la fecha no han presentado evidencias de los seguimientos realizados.

En la revisión realizada a los expedientes, de licencias ambientales, permisos de vertimientos y concesiones hídricas, se verifico el pago de los seguimientos ambientales y de la TUA respectivamente, pero no se logra determinar el estado de la deuda o pagos pendientes de cada expediente, generando incertidumbre en el estado de cartera y la generación de ingresos para la Corporación. A la fecha no han presentado avances en el proceso de establecimiento del estado de la cartera y la liquidación de la TUA.

TALENTO HUMANO

A la fecha de la auditoría No se evidencian registros del programa de inducción y reinducción que consiste como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 8

integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998. Establece lineamientos generales para la capacitación Art 7 Artículo 7º.- Programas de Inducción y reinducción. A la fecha no se ha realizado el proceso de inducción y reinducción para la vigencia 2017.

GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION

Revisada el portal del SECOP Contratación Mínima Cuantía pro-sel-min-ctia-006-2016 PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE TIPO GENERAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS O ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL DE CORPOCESAR Y DEMÁS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A CARGO DE LA ENTIDAD, no se evidencia la publicación de los informes de ejecución, incumpliendo con el Decreto 1081 de 2015 artículo Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


A la fecha se evidencia comunicados enviados a los supervisores donde se solicita el cumplimiento de la publicación de los informes de ejecución, pero no se evidencia la publicación de los mismos en el portal del SECOP.

GESTION JURIDICA

De los 244 derechos de petición que se encuentran registrados en el archivo que nos suministró la Oficina Asesora de Dirección, a 46 no se les pudo evidenciar las peticiones instaurada ya que no apareció ningún documento en las carpetas verificadas.

De los 244 derechos de petición que se encuentran registrados en el archivo que nos suministró la Oficina Asesora de Dirección, a 153 no se les pudo evidenciar copia del oficio por medio del cual se le dio respuesta al peticionario, en las carpetas verificadas se observó las peticiones instauradas, los oficios mediante el cual el Asesor de Dirección las direccionó los funcionarios o áreas competentes, pero no se evidencia copia de los oficios por medio del cual se le dio respuesta a los peticionarios.

A la fecha han solicitado prórroga para la presentación del informe de seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, para evidenciar los avances.


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 8

AVANCES Y FORTALEZAS

- ✓ Actualización de los documentos como caracterización, Normograma, procedimientos y formatos para documentar los procesos.
- ✓ Implementación de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información a través de la página web link <http://www.corpocesar.gov.co/transparencia.html>
- ✓ Publicación link de contratos <http://www.corpocesar.gov.co/contratos.html>
- ✓ Publicación link de servicio al ciudadano encuestas de satisfacción, formato de peticiones, quejas y reclamos, políticas de seguridad, <http://www.corpocesar.gov.co/aciudadano.html>

ASPECTOS POR MEJORAR.

- ✓ Se recomienda a los líderes de procesos realizar gestión con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento que se encuentran vencidas y abiertas.
- ✓ Realizar el proceso de inducción y reinducción que permita a los funcionarios y contratistas conocer las generalidades del sistema de gestión de la calidad y los procesos de la Corporación.
- ✓ Se recomienda ejercer control sobre los productos adquiridos que entran a la Corporación y cuya entrada debe ser efectuada a través de Almacén. Generar un control cuando se genere un contrato que implique la entrada de bienes se reporte a almacén en el momento de la legalización.
- ✓ Se recomienda una mejor retroalimentación y comunicación entre la coordinación de Seguimiento Ambiental y la oficina jurídica, para realizar trazabilidad de las acciones realizadas dentro de los procesos sancionatorio y así mismo con la oficina financiera que permita el cruce de información de cartera y su respectivo pago.
- ✓ Se recomienda ejercer mayor supervisión a los contratos para la ejecución y liquidación de los mismos, en cuanto a los informes de ejecución de actividades, informes de interventoría y actas parciales y a la respectiva publicación en el portal del SECOP.

 CORPOCESAR <small>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 8 de 8

Es compromiso de todos los colaboradores de la Corporación, el mejorar nuestras actividades día a día para lograr el incremento en la satisfacción de nuestros usuarios, mediante el análisis de nuestros resultados, detectando oportunidades de mejora de nuestros servicios y procesos.

Atentamente,


SULEYMA GOYENECHÉ LEON
Auditora Interna OCI - Contratista.